INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007
COMPAÑÍA: GERVIMAR S.A.

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de **GERVIMAR S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en de calidad de Comisario, de **GERVIMAR S.A.** presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2007.

2. Se obtuvo de los administradores información sobre las operaciones y registros relevantes. Así mismo, se revisó el balance general de **GERVIMAR S.A.** al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta los cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considerando que nuestra revisión provee una base razonable para mi opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GERVIMAR S.A.** al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIFs para PYMES .

5. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asuntos legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **GERVIMAR S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2007.

7. Adicionalmente, se efectuó una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, para ello hacía donde era necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2007. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2007.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

COMISARIO